RESOLUCION DE ALCALDIA N° 232-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 29 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Informe Nº 243-2022-MDJN-OPP/RMV, de la fecha, emitido por el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, remitiendo el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI Periodo I Semestre 2022 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales, la misma que fue modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 000016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2022-MDJN/A, de fecha 02 de marzo de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, mediante el Informe Nº 243-2022-MDJN-OPP/RMV, el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, remite el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI Periodo I Semestre 2022 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para su aprobación vía acto resolutivo y publicación en el Portal de transparencia Estándar de la entidad;

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal del Año 2022 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- ENACRGAR a la Secretaría General disponer la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (www.muninazarenas.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE